

* Número 6235

CARTAGENA**Contratación****EDICTO**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de octubre de 1983, se ha aprobado el proyecto de obras «Mejora de alumbrado público en Llano del Beal».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 9 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6571

PUERTO LUMBRERAS**ANUNCIO**

Aprobado el expediente número 3 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, mediante transferencia de unas a otras partidas de gastos y utilización de los mayores ingresos recaudados por determinados conceptos, cuyo expediente arroja un total de pesetas 7.087.000, queda expuesto al público en estas oficinas municipales por plazo de quince días, al objeto de ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo los siguientes capítulos de gastos los que experimentan modificación:

Capítulo; consignación; altas; bajas; sumas

1.º; 51.461.799; 2.177.000; 311.000; 53.327.799.

2.º; 29.165.000; 3.067.000; 1.457.000; 30.775.000.

3.º; 6.500.000; —; 650.000; 5.850.000.

4.º; 2.296.500; —; 380.000; 1.916.500.

6.º; 4.275.000; 1.843.000; —; 6.118.000.

9.º; 3.200.000; —; 367.697; 2.832.303.

Sumas: 96.898.299; 7.087.000; 3.165.697; 100.819.602.

Caso de no producirse reclamación alguna de las que prevé el artículo 14-1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación de esta aprobación definitiva, una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Puerto Lumbreras, 12 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6857

ALGUAZAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado, en sesión del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 6 de diciembre del presente año, el expediente de modificación de crédito número 2 del Presupuesto Ordinario de 1983. Se expone al público por plazo de quince días al objeto de reclamaciones por parte de los legalmente interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16, de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Siendo el resumen por capítulos del presupuesto modificado el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 0	9.842.300
Capítulo I	15.750.000
Capítulo II	3.500.000
Capítulo III	21.899.000
Capítulo IV	25.000.000
Capítulo VI	350.000
Capítulo IX	1.000

Total estado de ingresos:

76.342.300 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	23.456.300
Capítulo II	30.566.000
Capítulo III	9.254.282
Capítulo IV	2.620.000
Capítulo VI	500.000
Capítulo VII	6.746.492
Capítulo IX	3.199.226

Total estado de gastos:

76.342.300 pesetas.

Alcazazas, 7 de diciembre de 1983 —El alcalde-presidente, Silvino Jiménez Alfonso.

* Número 6793

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81, art. 16-2, se expone al público por período de quince días hábiles el expediente número 3 de suplemento y habilitación de crédito por transferencia, dentro del Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión celebrada en el día de ayer y en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Una vez incorporado el presente expediente de suplemento y habilitación de créditos, el resumen por capítulos del estado de gastos del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio de 1983, queda como sigue:

A) Operaciones corrientes

Capítulo; denominación; consignación actual; altas; bajas; consignación resultante

1; Remuneración de personal; 2.260.203.197; 12.500.000; 12.500.000; 2.260.203.197.

2; Compra bienes corrientes y servicios; 2.090.726.864; 26.565.800; 33.061.163; 2.084.231.501.

3; Intereses; 358.893.399; —; 726.000; 358.167.399.

4; Transferencias corrientes; 288.373.176; 20.871.363; —; 309.244.539.

B) Operaciones de capital

8; Var. activos financieros; 8.765.247; —; —; 8.765.247.

9; Var. pasivos financieros; 143.033.157; —; 13.650.000; 129.388.157.

Totales: 5.150.000.000;

59.937.163; 69.937.163;

5.150.000.000.

Murcia, 1.º de diciembre de 1983 —El alcalde.